



Municipalidad de Las Vegas, Santa Barbara

Honduras, Centro América. Cel. 2659-3180/ 2659-3183

Alcalde. 9886-7591

ALCALDIA MUNICIPAL



11 de marzo del 2022

Bany Margarita Rivas Cruz

OIP

PRESENTE

Sra. Rivas:

Actuando en mí condición de alcalde de este término municipal, tal como contiene en el acuerdo por el Tribunal Supremo Electoral, y así mismo amparado en la Ley de Municipalidades en el **Artículo 100** que textualmente dice. *"El alcalde Municipal tiene la facultad de nombrar, ascender, trasladar y destituir al personal, de conformidad a lo establecido en esta Ley, excepto los señalados en los artículos 49, 52, 56 y 59"*, le notifico que el día **11 de marzo 2022**, se decide dar por **TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO** que unía a esta Institución con usted desde el **15/03/2014** como encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública. Cabe mencionar que dicha decisión se ha tomado en base al **Artículo 111 inciso 2 y 12, del código de Trabajo**.

A efecto de darle cumplimiento.

La cancelación de las prestaciones se realizará el primer pago la fecha 14 de marzo, el segundo pago el 11 de abril, un tercer el 16 de mayo y último pago el 13 de junio del presente año, considerando la situación financiera de la municipalidad a la fecha antes expuesta.

Atentamente.



Víctor Hugo Tejada Hernández
Alcalde Municipal